



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 800

Exp. 2019-11-1-002609

Montevideo, 25 MAR. 2022

VISTO: Los presentes obrados mediante los cuales el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, acusa recibo del Proyecto de Ley sancionado por el Poder Legislativo, por el que se designa con el nombre de "Profesora Nilda Irazoqui" al Liceo N°2 de Santa Lucía, departamento de Canelones.

CONSIDERADO: Que con fecha 4 de setiembre de 2019, el Poder Legislativo a través del Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

"Artículo único": Designese con el nombre "Profesora Nilda Irazoqui" al Liceo N°2 de Santa Lucía, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública – Ley N°19.800, que luce en f.2 de obrados.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:

Tomar conocimiento y dar publicidad a la Ley N°19.800, de fecha 4 de setiembre de 2019, promulgada por el Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, mediante la cual se designa con el nombre de "Profesora Nilda Irazoqui" al Liceo N°2 de Santa Lucía, departamento de Canelones, dependiente del entonces Consejo de Educación Secundaria (actual Dirección General de Educación Secundaria).

Líbrese Circular.

Dese cuenta al Consejo Directivo Central.

Comuníquese a la Comisión de Denominación de Liceos y a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana Canelones. Cumplido, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General

Lic. Prof. Jennifer Cherro

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Dirección General de Educación Secundaria Sección Resoluciones y Decretos
CDC/A1 R73.022 – Designación del Liceo N°2 de Santa Lucía como "Profesora Nilda Irazoqui"

Dirección General de Educación
BD/GAF/rp

Poder Legislativo

LEY N° 19.800

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

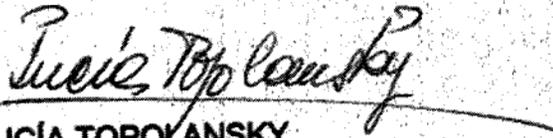
Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Profesora Nilda Irazoqui" el Liceo N° 2 de Santa Lucía, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de setiembre de 2019.



JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



LUCÍA TOPOLOANSKY
Presidente